Resolución No. 028

(24 de marzo de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, es una entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Administración Municipal apoyada en la Oficina de Contratación, requiere contratar los servicios relacionados con el **"SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, MAS SERVICIOS FUNERARIOS.**

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia de 2023, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS M/C ($99.999.500). cubriendo la necesidad para la vigencia 2023,** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2023022400027 de fecha 24 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **AMJI SAMC No. 002-2023**, cuyo objeto lo constituye el **"SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, MAS SERVICIOS FUNERARIOS."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3ª-35 Oficina de Contratación Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones.	16 de Marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 23 de marzo de 2023 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para solicitar limitación del proceso a MIPYMES.	Hasta el 23 de marzo de 2023 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones definitivo	24 de marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés.	Hasta las 5:00 p.m. del día 27 de marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 28 de Marzo de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	El 29 de marzo de 2023 hasta antes de las 7:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	30 de marzo de 2023 a 9:00 a.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 30 al 31 de marzo de 2023.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	3 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	4, 5 y 10 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	hasta el 10 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	11 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3ª-35 Oficina de Contratación Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para la adjudicación de la contratación ténganse en cuenta los términos señalados en los pliegos de condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La Secretaría de Gobierno Municipal, Aspectos Financieros: La Secretaría de Hacienda Municipal y Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTÍCULO NOVENO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los veintitrés (24) días del mes de marzo de 2023.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: ***Alexandra Leonor Jiménez Daza***
Asesor Jurídico Externo
Revisó: ***Carlos Roberto Borrego Daza***
Jefe Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3ª-35 Oficina de Contratación Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL